



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



|   |                 |   |                              |
|---|-----------------|---|------------------------------|
| ENTE: CIATEQ, A.C.  | SECTOR: CONACYT | CLAVE: 1104   | HOLA No.: 1 DE 17            |
| UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS | A               | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADOQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORÍA: 6-210-2018 |

OFICIO No. SFP/OIC/052/2018  
 Santiago de Querétaro, Qro. a 10 de agosto de 2018

**DR. LUIS GERARDO TRAPAGA MARTINEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CIATEQ A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**  
 Av. del Retablo núm. 150, Colonia Constituyentes-FOVISSSTE, Querétaro, Qro. C.P. 76150  
**Presente.**

GA 1/2

Con relación a la Orden de Auditoría SFP/OIC/046/2018 de fecha 10 de julio de 2018 y de conformidad con los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 4, 6, 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 9 fracción II, 10 fracción II, 63 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 99 Fracción II, incisos a) numeral 2, y b) numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en el marco jurídico del "Programa Anual de Auditoría 2018", se adjunta el informe de la Auditoría Número 6-210-2018 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicado a la Dirección Administrativa, Gerencia de Insumos a Proyectos y demás áreas vinculadas o relacionadas en la misma de la Entidad.

En el informe adjunto, se presenta con detalles las observaciones determinados en la revisión selectiva al rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención y fueron las siguientes:

- 1) Es necesario continuar reforzando las medidas de control y supervisión para garantizar que el sistema de control interno y todas las medidas y métodos estén encaminados a salvaguardar, registrar, documentar y controlar las operaciones que realiza el Centro, así como garantizar en el caso que nos ocupa, las contrataciones públicas se realicen con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia y que aseguren las mejores condiciones para el estado, previniendo posibles actos de corrupción, asimismo, coadyuvar al cumplimiento en la rendición de cuentas.

2) De la muestra seleccionada, en uno de los procedimientos sólo se localizaron dos cotizaciones, cuando se debió contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, obtenidas en los treinta días previos al de la adjudicación y existen en documento en el cual se identifiquen indudablemente al proveedor oferente.

10 AGO. 2018



10 AGO 2018

DIRECCION GENERAL  
 RECIBIDO

10 AGO 2018

SECRETARÍA DE CONTROL  
 EN CIATEQ, A.C.

RECIBIDO

000483

RECIBIDO  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

1A 1/2

1A 2/17

000487

SFP



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada



|  |                 |  |                              |
|--|-----------------|--|------------------------------|
| ENTE: CIATEQ, A.C.   | SECTOR: CONACYT | CLAVE: 11104   | HOJA No.: 2 DE 17            |
| UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/GERENCIA DE INSUMOS PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS. | A               | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORÍA: 6-210-2018 |

- 3) En 4 pedidos, todos elaborados en el mes de noviembre de 2017, fincados con el mismo proveedor y por artículos iguales, se realizaron compras directas sin proporcionar la autorización correspondiente que señala la normativa; tampoco se localizaron al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, obtenidas en los treinta días previos al de la adjudicación; asimismo, tampoco se preparó el escrito de excepción, justificación y motivación para su compra directa.
- 4) Deficiencias en el soporte documental de la comprobación de los pagos realizados como son: Las pólizas de transferencia carecen de nombre y firma; los formatos de recepciones de servicios en su mayoría se encuentran sin firma; algunos de los formatos denominados solicitudes y autorización de capacitación no contienen la firma del gerente; errores en la información que contienen algunas facturas, como es el número de pedido o contrato.

Al respecto, me permito solicitar girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. ALICIA ALEJANDRA GONZALEZ HERRERA**  
**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA/INTERNA EN**  
**CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada**

C.C.P.

- C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento y atención.
- C.P. Silvano Salgado Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
- Expediente, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
- Archivo, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.

AAGH





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



|                    |  |  |                    |
|--------------------|--|--|--------------------|
| ENTE: CIATEQ, A.C. | SECTOR: CONACYT  | CLAVE: 11104   | HOJA No. : 3 DE 17 |
| UNIDAD AUDITADA:   | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/AGENCIA DE INSUMOS PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS, | A  | No. DE AUDITORÍA   |
|                    |  | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA 210 ADOLESCENTES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | 6-210-2018         |

INDICE

HOJA

- I.- ANTECEDENTES 4
- II.- OBJETIVO Y ALCANCE 6
- III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO 9
- IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL 11
- V.- CÉDULAS DE OBSERVACIONES 13

000485

1 A 3/17





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



|                    |   |   |                                |
|--------------------|---|---|--------------------------------|
| ENTE: CIATEQ, A.C. | SECTOR: CONACYT   | CLAVE: 11104  | HOJA No. : 4 DE 17             |
| UNIDAD AUDITADA:   | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/GERENCIA DE INSUMOS PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS. | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA:<br>210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORÍA<br>6-210-2018 |

**I.- ANTECEDENTES**

14/17

14/17



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



|                    |  |  |                                |
|--------------------|--|--|--------------------------------|
| ENTE: CIATEQ, A.C. | SECTOR: CONACT   | CLAVE: 11104   | HOJA No. : 5 DE 17             |
| UNIDAD AUDITADA    | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GERENCIA DE INSUMOS A<br>PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS. | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA:<br>210 ADQUISICIONES,<br>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORÍA<br>6-210-2018 |

**I.- ANTECEDENTES**

La auditoría está considerada en el Programa Anual de Auditorías (PAA) 2018 y registrada en el Sistema Integral de Auditoría (SIA), de la Secretaría de la Función Pública, la cual se inició mediante la entrega a la Entidad de la Orden de Auditoría SFP/OIC/046/2018 de fecha 10 de julio de 2018, notificada al Director General del CIATEQ, A.C., de la Entidad el 11 de julio de 2018.

El personal auditor del Órgano Interno de Control comisionado para la ejecución de los trabajos que señala la Orden de Auditoría fue: la Mtra. Alicia Alejandra González Herrera, Titular del Área de Auditoría Interna, como responsable de la auditoría, el C.P. Silvano Salgado Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Alfredo Hidalgo Suárez, Titular del Área de Responsabilidades.

Los trabajos de auditoría iniciaron el 16 de julio de 2018 y su concluyeron el 10 de agosto de 2018.

La unidad auditada fue la Dirección Administrativa, Gerencia de Insumos a Proyectos y demás áreas vinculadas o relacionadas, y cuyo objetivo primordial fue verificar que las contrataciones públicas del Centro se realizaron con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia y que aseguraron las mejores condiciones para el estado, previniendo posibles actos de corrupción, asimismo, que se apegaron a las disposiciones legales y normativas aplicables, y atendieron a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

00543

IA 5/17

14/6/17



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
Centro de Tecnología Avanzada



|                   |  |   |                                |
|-------------------|--|---|--------------------------------|
| ENTE CIATEQ, A.C. | SECTOR: CONACYT  | CLAVE: 11104  | HOJA No. : 6 DE 17             |
| UNIDAD AUDITADA:  | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/GERENCIA DE INSUMOS<br>PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS. | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA:<br>210<br>ADQUISICIONES,<br>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORÍA<br>6-210-2018 |

**II. OBJETIVO Y ALCANCE**

000788



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



|                   |  |  |                             |
|-------------------|--|--|-----------------------------|
| ENTE: CATEQ, A.C. | SECTOR: CONACYT                                    | CLAVE: 1104  | HOJA No. : 7 DE 17          |
| UNIDAD AUDITADA   | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GERENCIA DE INSUMOS A     | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORIA 6-210-2018 |
|                   | PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS. |  |                             |

**II.- OBJETIVO Y ALCANCE**

**II.1 OBJETIVO:**

Verificar que las contrataciones públicas del Centro se realizaron con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia y que aseguraron las mejores condiciones para el estado, previniendo posibles actos de corrupción, asimismo, que se apegaron a las disposiciones legales y normativas aplicables, y atendieron a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

**II.2 ALCANCE:**

El periodo revisado fue del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se evaluó el sistema de control interno del proceso para determinar el grado de confianza al establecer el alcance, oportunidad y profundidad en las pruebas de auditoría; se comprobó que se hayan identificado las necesidades de bienes, arrendamientos o servicios que la entidad requiere para el cumplimiento de sus atribuciones, asimismo, que se haya formulado el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios (P.A.A.S), así como sus respectivos presupuestos; se verificó que previamente a la selección del procedimiento de contratación, se contaba con una investigación de mercado la cual cumpliera con lo establecido en la normativa aplicable para garantizar las mejores condiciones para el Estado; se comprobó que el área de adquisiciones estableció controles y registros actualizados y confiables que reflejen las operaciones realizadas en materia de adquisiciones; se verificó que las adquisiciones efectuadas durante el periodo en revisión, hayan sido adjudicadas a través de licitaciones públicas nacionales e internacionales, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa; que los procedimientos de licitación pública nacional e internacional aplicados por la entidad cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y por las demás disposiciones que rigen la materia, previniendo posibles actos de corrupción; se comprobó que los fallos así como los pedidos o contratos fueron formalizados como resultado de la adjudicación y que fueron elaborados de conformidad con la normatividad aplicable y que existe evidencia de que los bienes o servicios fueron entregados o prestados con la calidad y oportunidad previstas en los contratos.



1A/8/17



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada



|                    |  |  |                              |
|--------------------|--|--|------------------------------|
| ENTE: CIATEQ, A.C. | SECTOR: CONACYT  | CLAVE: 11104   | HOJA No. : 8 DE 17           |
| UNIDAD AUDITADA:   | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/GERENCIA DE INSUMOS PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS YNCULADAS O RELACIONADAS. | A  | No. DE AUDITORÍA: 6-210-2018 |
|                    |  | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS |                              |

El trabajo de auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y demás disposiciones aplicables, utilizando los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias, siendo los principales los siguientes:

- Verificar que la Entidad haya formulado su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como sus respectivos presupuestos, y que dicho programa haya sido revisado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Verificar que el Director General o la Directora Administrativa, hayan aprobado el PAAAS 2017 y que se haya difundido a través de CompraNet e Internet a más tardar el 31 de enero.
- Comprobar que la Entidad registró durante 2017 en el sistema CompraNet el PAAAS, todos los documentos generados durante los procesos de contratación.
- Constatar que los POBALINES se encuentran actualizados, autorizados.
- Comprobar que la suma de las adquisiciones realizadas mediante los procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, no haya excedido del 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado.
- Comprobar que, en los casos de Excepciones a la Licitación Pública, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, envió al OIC, un informe relativo a los contratos formalizados a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa durante el mes calendario inmediato anterior y el dictamen en el que se haga constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación de cada contrato.
- Comprobar que se cumplió puntualmente con lo establecido en la normatividad aplicable y vigente y se haya integrado el expediente con la información y documentación suficiente, pertinente y competente de las diferentes etapas de todos los procedimientos de contratación de licitación pública, de invitación cuando menos a tres personas y de adjudicación directa.
- Verificar que los contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos y servicios incluyan, en lo aplicable, los requisitos establecidos, así como comprobar que la formalización, plazos y condiciones establecidos en los mismos, se hayan efectuado de acuerdo a lo previsto en la LAASSP y el RLAASSP; y que, en caso de contratos plurianuales, se haya informado a la SFP sobre la celebración de los contratos, dentro de los 30 días posteriores a su formalización.
- Constatar que los pagos progresivos a los proveedores correspondan a los avances y entregables devengados; comprobar que en casos en que se detectaron errores en los facturos, éstos se hayan notificado al proveedor; comprobar que los pagos efectuados con cargo a los presupuestos de la Entidad correspondieron a compromisos efectivamente devengados, que sus registros se realizaron con base en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y se efectuaron dentro de los límites de los calendarios de presupuesto autorizados, que se encontraron debidamente justificados, comprobados con los documentos originales respectivos y que contienen los requisitos fiscales establecidos en el CFF.





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



|                    |  |  |                                |
|--------------------|--|--|--------------------------------|
| ENTE: CIATEQ, A.C. | SECTOR: CONACTY  | CLAVE: 11104   | HOJA No. : 9 DE 17             |
| UNIDAD AUDITADA:   | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/GERENCIA DE INSUMOS A<br>PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS. | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORIA:<br>210 ADQUISICIONES,<br>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORÍA<br>6-210-2018 |

**III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO**

Empty box for the audit findings and results.

000491

14/9/17

14/01/17



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada



|                   |   |   |                                |
|-------------------|---|---|--------------------------------|
| ENTE CIATEQ, A.C. | SECTOR CONACYT  | CLAVE: 11104  | HOJA No. : 10 DE 17            |
| UNIDAD AUDITADA:  | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/GERENCIA DE INSUMOS A PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS. | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA:<br>210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORÍA<br>6-210-2018 |

### III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría y del análisis a la información y documentación proporcionada en la evaluación del Control Interno mediante el cuestionario requisitado y firmado por los participantes, con la finalidad de determinar el grado de confianza de la información y derivado de los resultados obtenidos, se determinó un total de 4 observaciones siendo la más relevante: Es necesario continuar reforzando las medidas de control y supervisión para garantizar que el sistema de control interno y todas las medidas y métodos estén encaminados a salvaguardar, registrar, documentar y controlar las operaciones que realiza el Centro, así como garantizar en el caso que nos ocupa, que las contrataciones públicas se realicen con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia y que aseguren las mejores condiciones para el estado, previniendo posibles actos de corrupción; en uno de los procedimientos sólo se localizaron dos cotizaciones, cuando se debió contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones; en cuatro pedidos, todos elaborados en el mes de noviembre de 2017, fncados con el mismo proveedor y por artículos iguales, se realizaron compras directas sin proporcionar la autorización correspondiente que señala la normativa, tampoco se localizaron al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, obtenidas en los treinta días previos al de la adjudicación, ni se proporcionó el escrito de excepción, justificación y motivación para su compra directa; deficiencias en la comprobación de los pagos realizados como son: Las pólizas de transferencia carecen de nombre y firma, los formatos de recepciones de servicios en su mayoría se encuentran sin firma, algunos de los formatos denominados solicitudes y autorización de capacitación no contienen la firma del gerente, errores en la información que contienen algunas facturas, como es el número de pedido o contrato.

Por otra parte, también se considera conveniente señalar que fue integrado el PAAAS 2017, que fue revisado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorizado por la Directora Administrativa y difundido a través de CompraNet e Internet en tiempo y forma; así también la Entidad registró durante 2017 en el sistema CompraNet el PAAAS, todos los documentos generados durante los procesos de contratación; además la suma de las adquisiciones realizadas mediante los procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, no excedido del 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado para 2017; los expedientes de los procedimientos de contratación de licitación pública, de invitación cuando menos a tres personas y de adjudicación directa cumplieron en lo general con lo establecido en la normativa aplicable y vigente y fueron integrados con la información y documentación suficiente, pertinente y competente; así también los registros de las afectaciones de pago con cargo al presupuesto, se realizaron con base en lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

000492



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



|                    |  |   |                                |
|--------------------|--|---|--------------------------------|
| ENTE: CIATEQ, A.C. | SECTOR: CONACYT  | CLAVE: 11104  | HOJA No.: 11 DE 17             |
| UNIDAD AUDITADA:   | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AGENCIA DE INSUMOS PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS. | A   |                                |
|                    |  | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA:<br>210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORÍA<br>6-210-2018 |

**IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL**

Empty box for the conclusion and general recommendation.

000493

1 A 11/17



1A 12/17



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada



|                    |  |  |                              |
|--------------------|--|--|------------------------------|
| ENTE: CIATEQ, A.C. | SECTOR: CONACYT  | CLAVE: 11104   | HOJA No.: 12 DE 17           |
| UNIDAD AUDITADA:   | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GERENCIA DE INSUMOS DE PROYECTOS Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS. A | CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | No. DE AUDITORÍA: 6-210-2018 |

## IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

La Auditoría se realizó sobre la información proporcionada por la Entidad auditada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el objeto y alcance establecidos; aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias.

En este sentido, se considera que, en términos generales y respecto, exclusivamente de la muestra auditada, la Entidad no cumplió con la totalidad de las disposiciones normativas aplicables por los resultados con observaciones que se precisan en el aparatado correspondiente de este informe, las cuales se refieren principalmente a: continuar reforzando las medidas de control y supervisión para garantizar que el sistema de control interno y todas las medidas y métodos estén encaminados a salvaguardar, registrar, documentar y controlar las operaciones que realiza el Centro, así como garantizar en el caso que nos ocupa, que las contrataciones públicas se realicen con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia y que aseguren las mejores condiciones para el estado, previniendo posibles actos de corrupción; en uno de los procedimientos sólo se localizaron dos cotizaciones, cuando se debió contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones; en cuatro pedidos, todos elaborados en el mes de noviembre de 2017, fincados con el mismo proveedor y por artículos iguales, se realizaron compras directas sin proporcionar la autorización correspondiente que señala la normativa, tampoco se localizaron al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, obtenidas en los treinta días previos al de la adjudicación, ni se proporcionó el escrito de excepción, justificación y motivación para su compra directa; deficiencias en la comprobación de los pagos realizados como son: Las pólizas de transferencia carecen de nombre y firma, los formatos de recepciones de servicios en su mayoría se encuentran sin firma, algunos de los formatos denominados solicitudes y autorización de capacitación no contienen la firma del gerente, errores en la información que contienen algunas facturas, como es el número de pedido o contrato.

Es importante que la Dirección Administrativa, la Gerencia de Insumos a Proyectos General y demás áreas vinculadas y relacionadas, refuercen los medios y mecanismos establecidos para el control y supervisión en la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida para sus procesos, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades de manera eficiente y eficaz, así mismo, contribuir a la rendición de cuentas.

767000